

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20236100307611



Bogotá D.C. 29-12-2023

Señor  
**MORAC JJ**  
Email: Anonimo  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado IDR D No. 20232100416972 del 15-12-2023 / PREGUNTA CIUDADANA REALIZADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2023 DEL IDR D.

Respetada Sr. Morac JJ

En atención a su solicitud del asunto en la cual refiere: **“(Buenas para conocer sobre los contratos a dedo ?? Para institucionales ???.) (Buenas para saber, un poco sobre el mantenimiento de escenarios que están en estos momentos deteriorados, porque como la UDS Y PRD …)”**de manera atenta nos permitimos informarle que:

Mediante los lineamientos establecidos por el Artículo 90 del Decreto 555 del 2021, el Sistema Distrital de Parques y Escenarios se organiza dentro de los elementos denominados “Parques de la Red Estructurante” y “Parques de la Red de Proximidad”. El IDR D ejerce administración directa con responsabilidades de mantenimiento a los parques de la Red Estructurante, es decir Parque Regional, Parques Metropolitanos y Parques zonales; así como escenarios especiales.

El control y mantenimiento a parques vecinales y de bolsillo (Parques de la Red de Proximidad), son competencia de las Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, que en su artículo 5, literal 4 “Competencias de los Alcaldes Locales”, reza lo siguiente: **“Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo”**; según las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local; así como las gestiones relacionadas con la seguridad, la convivencia y la protección del espacio público en estos espacios.

Es así que, en el cumplimiento de sus actividades misionales, esta entidad efectúa continuas acciones de atención rutinaria a la infraestructura y espacios de los parques de la Red Estructurante, (entre los cuales se incluye el Parque Recreodeportivo El Salitre) así como de los escenarios especiales y las canchas sintéticas ubicadas en parques vecinales.

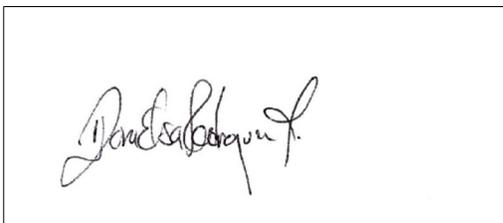
Los contratos de mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de la infraestructura física de los parques se contratan mediante el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste por medio de licitación pública

Es importante indicar que la magnitud de la red de parques y escenarios administrados por esta entidad, y las diferentes situaciones y problemáticas existentes en ellos, en ocasiones exceden las capacidades presupuestales de atención a los mismos, por lo cual se efectúa un ejercicio de priorización a fin de maximizar los beneficios de la aplicación de los presupuestos existentes, con el objetivo de continuar cumpliendo con las actividades misionales de esta entidad para beneficio de todos los ciudadanos.

Con relación a la Unidad Deportiva El Salitre, cursa en la actualidad un proceso jurídico de incumplimiento para un contrato firmado por la Subdirección de Construcciones. En atención de esta contingencia, por parte de la Subdirección Técnica de Parques, se efectuó un ejercicio de reorganización y redistribución de espacios para uso de las ligas que actuaban en la UDS, hacia los diferentes espacios administrados por el IDR en la ciudad.

En consonancia con la información brindada anteriormente remitimos informe sobre mantenimiento de escenarios de acuerdo con la inversión realizada por parte IDR durante la vigencia 2023.

Cordialmente,



**DORA ELSARODRIGUEZ MORA**  
Subdirección Técnica de Parques (E)

Anexos: Informe mantenimiento escenarios 2023  
Copia: N/A

Elaboró: Juana Paulina Pinzón Rosero - Auxiliar Administrativo - Área Administración de Escenarios  
Proyectó: Juana Paulina Pinzón Rosero - Auxiliar Administrativo - Área Administración de Escenarios  
Revisó: Héctor Gonzalo Gamboa Profesional Especializado Cód. 222 Grado 06 - Administración de Escenarios ( E )  
Aprobó: Dora Elsa Rodríguez Mora -Subdirectora Técnica de Parques (E)